



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Collantes de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la falta de iluminación en todas las calles del barrio.

Que, esta situación se presenta especialmente en calles Las Caléndulas y Las Azucenas.

Que, en es intersección se encuentra la plaza Jardín Vecinal, lugar de esparcimiento de toda la comunidad del barrio.

Que, la falta de iluminación propicia la inseguridad, siendo los vecinos, víctimas de constantes arrebatos en la vía pública.

Que, solicitan se realicen tareas de iluminación en la mencionada arteria.

Que, es deber del Municipio, bregar por el buen estado de las calles de la Ciudad.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM realice tareas de iluminación en calle Las Caléndulas y Las Azucenas,
Plaza Jardín Vecinal.**

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM realice tareas de iluminación en calle Las Caléndulas y Las Azucenas, Plaza Jardín Vecinal.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**